



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 ABR 2017

RES. H. N° 0247/17 Expte. N° 4240/173

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Especialidad en Derechos Humanos CECILIA GÓMEZ, L. U 791.843, tramita la aprobación de tema y Tutor de Trabajo Final de Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Alicia Rina Dib acepta la Tutoría del Trabajo Final Integrador de Especialidad y avala el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la carrera mencionada aconseja aprobar Tema y Tutor de Trabajo Final Integrador de Especialidad en Derechos Humanos;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado quien sugiere tramitar una excepcionalidad dado que la alumna rindió su última materia de Especialidad durante el segundo cuatrimestre del año 2014 por lo que el inicio del trámite se encuentra fuera del plazo establecido según Res. CS 363/06;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 074/17 aconseja autorizar tal excepción, aprobar el Tema y Tutora propuestos y dejar aclarado que se le otorga doce meses para la presentación del Trabajo Final, según dispone la normativa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 04/04/17)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR PRORROGADO el plazo para iniciar trámite de Tema y Tutor de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialidad en Derechos Humanos CECILIA GÓMEZ, L. U 791.843, desde el 24/11/14 hasta el 09/02/17.

ARTICULO 2°.- APROBAR el tema de Trabajo Final Integrador de Especialidad en Derechos Humanos (Plan de Estudios 2006), propuesto por la alumna CECILIA GÓMEZ, L. U 791.843 titulado "Personas detenidas, exiliadas y/o desaparecidas durante la década 1970 -1980, en la Provincia de Salta; estudio de casos".

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Esp. Alicia Rina Dib como Tutora del Trabajo Final al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ACLARADO que la alumna mencionada deberá presentar su Trabajo Final de Especialidad en Derechos Humanos en el plazo de 12 (doce) meses a partir de la fecha de la presente resolución, según establece la Res. C.S. 363/06.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR a la interesada, Tutora, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de la Especialidad en Derechos Humanos y Dpto. Alumnos.
msg/NHR


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa